

Respondiendo dijo no saber que cabezas sean aquellas de las cuales se trata en el artículo, ni ahora ni jamás en ninguna parte oyó hacer mención en la Orden del Temple, de tales cabezas, ni las vió ni oyó á nadie hablar ni hacerle mención de aquellas malditas cabezas.

Ni sabe dónde estén aquellas, ni que antes las hubiere, más bien cree que no existieron en ningún lugar en todo el mundo, ni antiguamente existiesen entre los Templarios ni tampoco entre algunos fieles cristianos.

Sobre los demás artículos de los cuales se manda hacer (*inquisición*) general, pareció bastar á dicho Señor Obispo, é igualmente con el mismo, á los predichos Señores Canónigos y religiosos varones..... (*inquisidores*).

Requerido.

Dijo no saber nada más.

2.

FR. PEDRO BLEDA.

Fr. Pedro Bleda, de la Orden del Temple y de la predicha casa de Masdeu, juramentado como principal de sí mismo, y de los otros como testigo, decir plena, mera y pura verdad sobre los artículos sobre los cuales se le interrogará.

Dijo y depuso lo que sigue:

Primeramente espositados los artículos en lengua vulgar.

Sobre el 1 artículo.

Dijo y nególe, así como todas y cada una de las cosas en él contenidas.

Del 2 al 4 artículos inclusive.

Interrogado con diligencia.

Los negó así como todas y cada una de las cosas en ellos contenidas, afirmando que Cristo padeció para la redención del género humano, y no por los crímenes del mismo Jesucristo.

Al 8 artículo.

Respondiendo lo negó, y todas y cada una de las cosas en él contenidas.

Interrogado diligentemente del 9 al 13 artículo inclusive.

Los negó y todas y cada una de las cosas en ellos contenidos.

Interrogado diligentemente y uno por uno sobre los artículos del 14 al 19 inclusive.

Los negó y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas.

Interrogado diligentemente y uno por uno sobre los artículos del 20 al 29 inclusive.

Los negó y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas, añá-

diendo que si el Gran Maestre de la Orden del Temple ha confesado las predichas cosas, segun se contiene en los artículos, lo que el mismo fray Pedro no cree, el mismo Gran Maestre del Temple ha mentido por su gula de un modo falso.

Del 30 al 33 artículo inclusive.

Respondiendo, dijo que el contenido en ellos es falso, salvo y escepto que el Receptor besa tan solo en la boca al nuevamente recibido en señal de buena fe y de amor fraternal.

Al 34 artículo.

Respondiendo, dijo que los recibidos en hermanos de dicha Orden al tiempo de su recepción juran que no saldrán ni abandonarán la Orden de los Templarios por otra orden mayor ó más fuerte ó por otra menor ó más débil.

Interrogado por qué prestan este juramento siendo contra lo prescrito por el derecho, que dá licencia á los recibidos para que puedan dejar si quieren cualquiera religion, dentro del año ó al fin del año, probada la aspereza de la religion recibida, ó volver al siglo dentro del año, ó tambien pasar á otra religion aprobada, pero más estrecha, pasar de propia voluntad sin licencia del rector de la primera religion.

Dijo que los santos padres fundadores de la Orden de dicho Temple así lo establecieron, y así está escrito, segun dijo en el libro de los estatutos y regla de la Orden sobredicha.

Al 35 artículo.

Respondiendo dijo ser verdad el contenido en él.

Interrogado de la Sentencia.

Respondió que la razon está consignada en lo que contiene la regla.

Interrogado sobre los artículos 36 y 37 inclusive.

Respondiendo, confiesa ser verdad el contenido en ellos, y las predichas cosas las vió hacer y observar en sí mismo y en algunos otros.

Al 38 artículo.

Respondiendo dijo no creer que ningún hombre bueno deba tener mala sospecha por dicha recepción clandestina de los hermanos, pues no se hacia..... ninguna cosa mala, segun dijo, y si acaso sospechan lo contrario, cree que ellos pecan y el Señor perdone á los.....

Al 39 artículo.

Respondiendo dijo como en el próximo artículo..... te.

Del 40 al 45 artículo inclusive.

Respondiendo dijo, los negó y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas.

Interrogado cómo sabe que las predichas cosas contenidas en los citados artículos carezcan de verdad segun dijo.

Respondió de sí que siendo de dicha Orden, jamás perpetró aquellas

cosas, ni habia sido rogado ni llamado por ninguno de la Orden para cometer aquellas, ni vió ni oyó ni supo que ninguno hiciera cosa alguna de las predichas.

Interrogado del 46 al 70 artículos inclusive.

Respondiendo dijo que todas y cada una de las cosas contenidas en ellos no era verdad, ni saber ni creer que sean verdaderas, salvo que confiesa que incontinenti despues de la recepcion de los hermanos de dicha Orden, los mismos recibidos en hermanos, cada uno un cingulo de hilo de lino ó de lana segun mejor les place, y de la longitud que quieren, y mientras viven llevan perpétuamente los cingulos ó cuerdas de dia y noche, y se ciñen con los mismos cingulos, pero no ciñen ni tocan á ídolos con ellos, añadiendo que llevan estas cuerdas ó cingulos en señal de castigad.

Interrogado del 71 artículo.

Respondiendo, dijo ser verdad el contenido en el mismo artículo.

Interrogado del 72 artículo.

Respondiendo, dijo que los hermanos que intervinieron y asisten á los Capítulos pueden hablar entre sí de lo hecho tratado y dicho en los mismos Capítulos, pero á los otros hermanos que no asistieron no se atreven á revelar las predichas cosas.

Al 73 artículo.

Respondiendo, nególe y todo su contenido.

Al 74 artículo.

Respondiendo lo negó, añadiendo que es lícito á los mismos hermanos el confesar sus pecados ó con los sacerdotes de dicha Orden ó con frailes menores ó con los Predicadores.

Interrogado diligentemente del 75 al 90 artículos inclusive.

Negó estos y cada una de las cosas en ellos contenidas.

Al 81 artículo.

Respondiendo negó todas y cada una de las cosas en él contenidas, excepto lo que arriba ha confesado.

Interrogado que es fama.

Dijo no saberlo.

Al 82 artículo.

Respondiendo, dijo no creer cosa alguna de las contenidas en él, ni saber que sea verdad cosa alguna de él.

Si algunos hermanos de la misma Orden han confesado las cosas, ó alguna de ellas de las contenidas en dicho artículo, dijo han confesado falsamente y han mentido por sus cuellos.

Interrogado diligentemente del 83 al 85 inclusive.

Respondiendo dijo haber sido recibido en dicha Orden del Temple, en Alfambra (Aragon) en la capilla del mismo Castillo de Alfambra, por fray

Jacobo Davila entonces comendador de dicho castillo, con voluntad del Maestre de Aragon, la dominica precedente á la fiesta de San Martia próximo pasado hizo 12 años, presentes y allí asistentes Fr. Guillermo de Juneda, Fr. Berenguer de Montepavono, Fr. Domingo de Barbastro, fray Sancho Anessa y Fr. Pedro de Guardiola hermanos de dicha Orden.

El modo de su recepcion y de los otros á los cuales vió recibir en hermanos de dicha Orden es como sigue:

A saber; tal cual en efecto relató y dijo Fr. Bartolomé testigo próximo precedente en la deposicion que hizo arriba en el mismo artículo y tambien cual está escrito en el libro que contiene los estatutos y regla de la dicha Orden del Temple, cuyo libro..... segun cree dicho Fr. Bartolomé lo exhibió al antedicho señor Obispo de Elna, como en su dicha deposicion arriba se (*contiene.....*)

Interrogado de los 87 y 88 y último artículos.

Respondiendo dijo no saber más ni cosa alguna del contenido en ellos.

Y sobre los otros de los cuales se manda hacer inquisicion general.

Requerido.

Dijo no saber nada más.

Por lo que pareció bastar á dicho Señor Obispo y á los precitados señores Canónigos y los otros religiosos varones inquisidores igualmente con el mismo.

3.

FR. JORDAN DE BELLAVISTA.

Fr. Jordan de Bellavista, de la dicha Orden del Temple y de la misma casa de Masdeu, juramentado como á principal de sí mismo y de los otros como á testigo, decir plena, mera y pura verdad sobre los artículos sobre los cuales se interrogará.

Dijo y depuso como sigue:

Primeramente espositados en lengua vulgar los artículos.

Sobre el 1, 2 y 3 hasta el 15 artículos inclusive.

Interrogado diligentemente en singular y cada una de las cosas en ellos contenidas.

Dijo empero que desde el tiempo á esta parte que el mismo Fr. Jordan y los otros hermanos de la Orden del Temple de la diócesis de Elna fueron presos, con ocasion de los crímenes contenidos en los mismos artículos, el mismo que habla oyó á algunos hablando que el rumor y murmullo de las gentes existia contra ellos de las predichas cosas, añadiendo

creer que este rumor no procedió de personas verídicas sino de falsos y enemigos de la Orden.

Dijo también no acordarse de aquellos á quienes oyó decir ó hacer el antedicho rumor.

Interrogado diligentemente, en singular y sobre cada uno desde el 16 hasta el 28 artículos.

Negó todas y cada una de las cosas contenidas en ellos, añadiendo creer en el Sacramento del altar, y en los otros Sacramentos de la Iglesia, como tiene y enseña la Iglesia Romana, y lo mismo que cree él, creen todos y cada uno de los hermanos del Temple.

Al 29 artículo.

Respondiendo dijo no saber ni creer el contenido en dicho artículo.

Salva la santidad de Nuestro Señor el Papa, y el honor de sus hermanos, y si el mismo Maestre confesó el contenido en dicho artículo, confesó de un modo falso, y mintió, como dijo y cree.

Interrogado diligentemente en singular y con distinción desde el 30 al 34 artículos inclusive.

Dijo y negó todas y cada una de las cosas contenidas en los mismos artículos, salvo lo que ha confesado el mismo Fr. Jordan, que el receptor y el recibido en dicha Orden se besan tan solo mutuamente en la boca, y esto lo vió observarse en la recepción de muchos hermanos á los cuales vió recibir en la casa de Masdeu de la Orden sobredicha.

Desde el 34 hasta el 39 artículos inclusive.

Respondiendo singularmente á cada uno de ellos, confiesa que los hermanos recibidos á dicha Orden del Temple, prometen por su juramento de no salir ni abandonar la misma Orden por cualquier otra orden mayor ó menor.

Item confiesa que los mismos hermanos recibidos incontinenti después de la recepción se tienen por profesos.

Item confiesa que la recepción de los mismos hermanos á los cuales vió recibir en dicha Orden, fué hecha, y la vió hacerse de muchos hermanos en la citada Iglesia de Masdeu, con las puertas cerradas de dicha Iglesia, y expulsados todos menos los hermanos de la sobredicha Orden.

Pero en cuanto á la vehemente sospecha de que habla el artículo,

Respondió y dijo que entre las gentes habia murmullo, y que muchos preguntaron al que habla, porque se hacia así secretamente la recepción de los mismos hermanos.

A los cuales el mismo respondió que así habia sido estatuido por aquellos que fundaron dicha Orden.

Del 40 al 45 artículos inclusive.

Respondiendo singularmente á cada uno de ellos, negó los mismos artículos, todas y cada una de las cosas en ellos contenidas.

De los 36 hasta el 73 artículos inclusive.

Respondiendo singularmente y por separado de cada uno de ellos.

Negó todas y cada una de las cosas en ellos contenidas, salvo que confiesa que en la misma recepción se impone á los hermanos recibidos que perpétuamente y sin intermision se ciñan sobre la camisa con dichas cuerdas ó cíngulos para designar la castidad.

Pero negó que con dichas cuerdas ó cíngulos se ciñan ó toquen ídolo ó ídolos ni cabezas de ninguna clase, como se contiene en los artículos, diciendo no haber visto jamás ídolo alguno, ni sabe lo que sea, pero cree que es nada.

Item confiesa, que en la recepción de los hermanos de dicha Orden, se les impone por el juramento prestado por ellos, que guarden en secreto todas aquellas cosas que se tratan, y hacen en los Capítulos, y así por consiguiente debe tenerse en secreto la recepción de los mismos.

Al 74 artículo.

Respondiendo lo negó.

Dijo empero que á pesar de esto el mismo que habla, no se le dijo por precepto de su superior el que se confesase ó no se confesase sino con los hermanos de dicha Orden, pues el mismo mientras pudo tener oportunidad de confesar sus pecados con los hermanos capellanes de su Orden, con ellos se confesaba, pero en defecto de estos se confesaba con los frailes Predicadores, ó menores, y también con los Pbro. seculares que tuviesen licencia de sus superiores para oír las confesiones, é imponer saludables penitencias.

Pero en cuanto á los otros hermanos de la misma Orden, ignora que confesor eligen para oír sus pecados, pero cree los demás hermanos hacen lo mismo que él ahora ha declarado.

Dijo también que jamás le fué prohibido ni á los otros hermanos, por sus superiores, el que pudiesen y quisiesen elegir confesor.

Del 75 al 81 artículos inclusive.

Respondiendo singular y distintamente á cada uno de ellos.

Negó todas y cada una de las cosas en ellos contenidas.

Añadiendo no saber ni creer que algunos de los predichos errores sean cometidos ó se hagan por ningun hermano de la Orden sobredicha.

Del 82 al 85 artículos inclusive.

Respondiendo dijo creer que las confesiones hechas por los hermanos de dicha Orden del Temple fueron hechas ante nuestro Santísimo Señor Clemente por la gracia de Dios Sumo Pontífice de la Sacrosanta Iglesia Romana, segun nuestro Señor el Sumo Pontífice lo afirma y confiesa en sus letras enviadas al Reverendo Padre en Cristo el Señor Arzobispo de Narbona y á sus sufragáneos de la provincia Narbonense; Y lo mismo cree de las confesiones hechas por el Maestre y hermanos de la misma

Orden ante los Señores Cardenales de las cuales se hace especial mencion en las sobredichas letras papales.

Sin embargo, el mismo Fr. Jordan dijo que, salva la santidad escelencia de nuestro Señor el Sumo Pontífice, así como la reverencia de dichos Señores los Cardenales, que las confesiones hechas por los Templarios no contienen verdad, antes al contrario desde un principio carecen de verdad, y contienen en sí la falsedad, por cuanto dichos hermanos confesando los errores de los cuales se trata en los artículos y letras papales, haber sido cometidos por dicha Orden y por sus hermanos afirman falsamente.

Interrogado del 86 artículo.

Dijo haber sido recibido en hermano de dicha Orden del Temple por fray Raimundo de Baco entonces preceptor de la casa de Masdeu, en la Iglesia de dicha casa, en donde el mismo que habla vió recibir á otros más de 10, desde el tiempo acá que fué hecho hermano de la misma Orden, y fué recibido en la Dominica cerca la fiesta de San Martín próxima pasada hizo 35 años poco más ó menos, estando allí presentes y asistentes fray Arnaldo Rocha Camarero, Fr. Raimundo Sague, Fr. Juan Sagueti fray Simon Agus..... Fr. Pedro Villanova y muchos otros hermanos de dicha Orden del Temple.

Pues en cuanto al modo de su recepcion y de los otros que vió recibir en hermanos en dicha casa de Masdeu, dijo lo mismo en todos los casos en efecto como el primer testigo declaró en el mismo artículo, y como si contiene en el libro exhibido de la regla de la sobredicha Orden.

Al 87, 88 y último artículos.

Respondiendo dijo no creer haber existido jamás los errores de los cuales se trata en los mismos, ni haber tenido principio por hombre cristiano, ni por cualquier otro, porque no cree que en ningun tiempo dichos errores hubiesen sido cometidos ni por los hermanos de dicho Temple ni tampoco por otro cualquiera.

Respecto á las cabezas ó ídolos de las cuales se trata en los artículos, no los vió ni en el tiempo de su vida lo supo, ni oyó á ningun cohermano ú otro de ellos, ni hablar ni hacer mencion alguna, en donde sean ni que hubiesen sido, antes bien niega rotundamente, y no cree sea verdad las cosas contenidas en dichos artículos.

Requerido sobre los demás de los cuales se manda hacer inquisicion general.

Dijo no saber nada más.

En su vista pareció bastar á dicho Señor Obispo de Elna, y á los otros predichos Señores Canónigos y religiosos varones igualmente inquisidores con él.

Año ut supra 17 Calendas de Febrero.

4.

FR. BERNARDO GUERRERI.

Fr. Bernardo Guerreri de la dicha Orden del Temple y capellan de la capilla de la casa de Masdeu, juramentado como á principal de sí mismo, y como á testigo de los otros, decir plena y mera verdad sobre los cuales se le interrogar.

Dijo y depuso como sigue:

Priméramente expositados que le fueron los artículos en lengua vulgar.

Interrogado singular y separadamente desde el 1 hasta el 15 artículos inclusive.

Negó dichos artículos, todas y cada una de las cosas en ellos contenidas.

Interrogado uno por uno y separadamente desde el 16 hasta el 28 artículos inclusive.

Negó los artículos, todas y cada una de las cosas en ellos contenidas. Añadiendo que el mismo que habla que es Pbro., y lo era antes de que fuese recibido en hermano de dicha Orden, dijo en el cánon de la misa, siempre que celebró misas, las palabras ordenadas por las cuales se hace el cuerpo de Cristo, exponiendo y declarando ante nos los inquisidores, en su presente deposicion las mismas palabras del cánon en este modo:

«*Hoc est enim corpus meum*».

Creyendo como dijo, que los otros presbíteros de dicha Orden harian lo mismo como todos los demás presbíteros cristianos.

Añadiendo tambien que ningun preceptor ni otro cualquier hermano de dicha Orden no le puso por precepto de que omitiese dichas palabras, ni oyó que por otros se prohibieran decir dichas palabras tan sacratísimas, así como tan sumamente necesarias y saludables.

Además el que habla habia visto recibir en hermanos de la Orden á presbíteros, á los cuales jamás oyó que el superior ni otro Templario, ni otro cualquiera prohibiese tal cosa.

Asimismo añadió creer en el Sacramento del altar como todo otro fidelísimo cristiano lo cree y debe creer, en los Sacramentos de la Iglesia para la..... salvacion de las almas de los fieles, dados é introducidos por la Iglesia Romana en favor de los fieles.

Al 29 artículo.

Respondiendo dijo no creer ser verdad el contenido en dicho artículo, y si acaso el mismo Maestre confesó lo que se trata en el artículo haber confesado, segun cree el mismo que habla, no ha confesado la verdad.